

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

Por Resolución número 90/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, por la Alcaldía se han establecido las delegaciones en materia de urbanismo.

La delegación que se efectúa comprende tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como de gestionarlos en general, no delegándose la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Astorga, a 22 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Luis Nieto Martínez.

9802